



BIENESTAR UNIVERSITARIO CONVOCATORIA A BECAS DE ESTUDIANTES DE GRADO PAO 2026A

INDICACIONES GENERALES

- El estudiante deberá cargar la documentación correspondiente a cada beca exclusivamente en el **Portafolio Estudiantil**.
- **No se aceptarán documentos** enviados por correo electrónico, WhatsApp, ni en formato físico.
- La documentación deberá estar en **FORMATO PDF**, en caso de que suba en formatos distintos al mencionado, el documento quedará invalidado.
- Todas las becas, **excepto la socioeconómica y asistencia alimentaria**, tendrán una sola fase de presentación de los documentos, si están correctos continuarán su trámite de beca, caso contrario terminará su postulación.
- Para aplicar a las becas los estudiantes **no deberán tener segunda o tercera matrícula en el periodo académico actual**, de igual forma estudiantes con **pérdida de gratuidad total no podrán aplicar**.
- La recepción de la documentación se **cerrará en las fechas previstas y están sujetas a cambios según los cupos**. No se aceptará ninguna documentación fuera de las fechas determinadas.
- Todas las postulaciones están sujetas a **verificación** y el valor a entregar se realizará de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y cumpliendo la normativa vigente.

Puntajes para aplicar:

Tipo de beca	Puntaje mínimo/Criterio	Nivel
Mérito académico, deportivo, cultural y de liderazgo de Educación Media	No hay puntaje mínimo	Solo Primer nivel
Igualdad de oportunidades	8/10 (excepto discapacidad).	Desde Segundo nivel
Mérito académico	El mejor puntaje de cada nivel por carrera.	
Socioeconómica	8/10.	
Representación estudiantil		
Asistencia Alimentaria	No hay puntaje mínimo.	



BECA SOCIOECONÓMICA BECA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

BECA SOCIOECONÓMICA:

Apoyo económico para estudiantes que presentan mayores niveles de vulnerabilidad, de acuerdo al **análisis de la ficha estudiantil**.

BECA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA:

Es un beneficio otorgado para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica (**Ficha estudiantil**) debidamente justificada, a través del cual se brindará **una alimentación diaria (almuerzo)**, exclusivamente en los campus que cuenten con **restaurante universitario**.

Entre los **criterios** a considerar para la asignación del beneficio se incluyen:

1. **Mujeres en estado de gestación y lactancia**; hasta 18 meses posteriores al parto, debidamente acreditados.
2. **Estudiantes huérfanos de padre y madre** que no cuenten con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.
3. **Estudiantes con hijos bajo su cuidado**; hasta la primera infancia (5 años).
4. **Estudiantes que no cuentan con apoyo económico familiar y asuman de manera autónoma su sostenimiento**, siempre que se evidencie una situación de vulnerabilidad socioeconómica.

El valor correspondiente **será transferido directamente al prestador del servicio** y estará **condicionado al uso efectivo del beneficio, así como a la asistencia regular del estudiante beneficiario**.

Se **excluyen** de este beneficio los estudiantes matriculados en carreras bajo la **modalidad en línea**.



- **PRIMERA FASE:**

- El estudiante debe realizar la **postulación en el portafolio estudiantil**.
- Bienestar Universitario **revisa la ficha estudiantil** actualizada anteriormente y **notifica si pasa a la siguiente fase**.

- **SEGUNDA FASE:**

Los estudiantes que **hayan sido notificados, pasarán a la segunda fase y se les activará el portafolio para** cargar los siguientes requisitos:

1. Requisitos Generales:

a.- Solicitud dirigida al señor Rector Anexo 1 .
b.- Cédula de ciudadanía, para el caso de estudiantes extranjeros se requerirá copia de pasaporte y visa o carné de refugio.
c.- Certificado de no ser becario emitido por la SENESCYT , en la página web: https://www.senescyt.gob.ec/certificadoBecas/faces/consulta.xhtml
d.- Certificado bancario actualizado.

2. Documentos de respaldo de la ficha estudiantil:

Se cargarán únicamente los documentos en función de la **ficha estudiantil**, por lo que es importante **NO OLVIDAR** subir todos los respaldos, en caso de no existir la documentación completa no podrá continuar el proceso de postulación.

En caso de que alguno de los requisitos no aplique en su caso por favor, NO LO SUBA.

Documento	Tipo de documento
Arriendo	Factura, transferencia, recibo (Copia de cédula de quien lo firma) o contrato que acrediten dichos rubros.
Estado de cuenta bancario	De los tres últimos meses de los miembros del núcleo familiar que aportan a la familia (certificado de movimientos bancarios).
Sueldo/Salario	Rol de pagos de los últimos 2 meses o certificado de trabajo (Copia de cédula de quien lo firma).
Negocio	Última declaración del impuesto a la renta y/o RUC , de acuerdo con el giro de negocio.
Servicios Básicos	Recibos de pago del último mes de los servicios básicos que señaló en la ficha estudiantil.
Educación	En caso de que los familiares del núcleo familiar del estudiante se encuentren cursando sus estudios adjuntar los pagos de pensión del último mes .

Hipoteca de vivienda	Comprobante de pago del último mes de la hipoteca.
Créditos/Préstamos	Tabla de amortización del crédito obtenido.
Bonos del estado	En caso de que los familiares del núcleo familiar cobren algún bono adjuntar el comprobante de cobro del último mes o certificado del MIES actualizado de ser beneficiario.
Transporte	En caso de que este rubro sea menor a \$50, no se debe presentar documentos. En caso de que supere este rubro, presentar facturas de gasolina, recibos o certificados de pago de transporte.
Tarjetas de Crédito	Estados de cuenta de los últimos meses de el/los miembros del núcleo familiar que aportan y del estudiante.
Familia	En caso de que el estudiante tenga hijo/as adjuntar las partidas de nacimiento o cédulas.
RUC	Certificado de los miembros familiares que registró incluido el estudiante de la Consulta del RUC en la página del Servicio de Rentas Internas. https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc
IESS	Certificado de los miembros familiares que registró incluido el estudiante de la Consulta del Seguro Social en la página del IESS. https://www.iesgob.ec/afiliado-web/pages/opcionesGenerales/seleccionCertificadoDeAfiliacion.jsf?jsessionid=A09311E07875056A61E3BB1F0998A31C.node1



REQUISITOS BECA DE MÉRITO ACADÉMICO

Los estudiantes que cumplan este requisito serán **notificados por correo electrónico institucional para que puedan postular** y cargar la siguiente información a través del portafolio estudiantil:

a.- Solicitud dirigida al Rector. Anexo 1.
b.- Cédula de ciudadanía; para el caso de estudiantes extranjeros se requerirá copia de pasaporte y visa o carné de refugio.
f.- Certificado de no ser becario emitido por la SENESCYT en la página web. https://www.senescyt.gob.ec/certificadoBecas/faces/consulta.xhtml
h.- Certificado bancario actualizado (No copia de libreta o tarjeta).



REQUISITOS BECA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Consisten en un estipendio económico y podrán acceder estudiantes regulares de grado, **desde el segundo nivel académico, que acrediten un promedio igual o superior a 8/10** (excepto discapacidad) y que se encuentren en los grupos: **estudiantes con discapacidad, con enfermedades catastróficas o que pertenezcan a pueblos o nacionalidades.**

El estudiante aplicará y cargará los siguientes documentos a través del portafolio estudiantil:

a.- Solicitud dirigida al Rector. Anexo 1.
b.- Cédula de ciudadanía; para el caso de estudiantes extranjeros se requerirá copia de pasaporte y visa o carné de refugio.
f.- Certificado de no ser becario emitido por la SENESCYT , en la página web.
h- Certificado actualizado de cuenta bancaria (No copia de libreta o tarjeta).
REQUISITO DE ACUERDO CON LA CONDICIÓN DEL ESTUDIANTE
- Certificado de pertenencia a un pueblo o nacionalidad , emitido por el representante de la comunidad (Estudiante de pueblos o nacionalidades)
- Certificado médico actualizado del Ministerio de Salud Pública hasta SEIS meses atrás, donde especifique el diagnóstico respectivo y corresponda al listado de enfermedades catastróficas del Ministerio de Salud Pública (Estudiante con enfermedad catastrófica)



REQUISITOS BECA DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

Para estudiantes que hayan sido elegidos o designados como **representantes estudiantiles ante los Consejos, Comisiones o Comités Institucionales**; y, también aquellos estudiantes que representen a la UPEC en eventos **académicos, científicos, deportivos y/o culturales**; y, que sean miembros activos de los Clubes Universitarios; para lo cual deberán acreditar un **promedio igual o superior a 8/10**.

El estudiante aplicará y cargará los siguientes documentos a través del portafolio estudiantil:

a.- Solicitud dirigida al Rector. Anexo 1.
b.- Cédula de ciudadanía; para el caso de estudiantes extranjeros se requerirá copia de pasaporte y visa o carné de refugio.
f.- Certificado actualizado de cuenta bancaria (No copia de libreta o tarjeta).
h.- Certificado actualizado de cuenta de la cooperativa con convenio institucional (No copia de libreta o tarjeta).
DE ACUERDO CON LA REPRESENTACIÓN DEL ESTUDIANTE
i.- Credencial que demuestre ser representante estudiantil a Consejos, Comités o Comisiones.
j.- Certificado que demuestre representar a la Universidad y ser integrante activo de los clubes universitarios.



REQUISITOS BECA MÉRITO ACADÉMICO, DEPORTIVO, CULTURAL Y LIDERAZGO DE EDUCACIÓN MEDIA

Para **estudiantes que fueron parte del Cuadro de Honor (Abanderado/a o Escolta), mejor graduado o con participación deportiva y cultural** destacada a nivel **intercolegial, provincial, nacional o internacional** y que cursen **el primer nivel**:

a.- Solicitud dirigida al Rector. Anexo 1.
b.- Cédula de ciudadanía; para el caso de estudiantes extranjeros se requerirá copia de pasaporte y visa o carné de refugio.
c.- Certificado de no ser becario emitido por la SENESCYT , en la página web.
d.- Certificado actualizado de cuenta de la cooperativa con convenio institucional (No copia de libreta o tarjeta).
e) Certificado de la Unidad Educativa que acredite haber sido parte del cuadro de honor (abanderado/a o escolta), haber sido mejor graduado, miembro del Consejo Estudiantil o contar con participación deportiva o cultural destacada.

Este tipo de beca será otorgado por una sola vez, y **se considerará el mérito correspondiente al año inmediatamente anterior a la postulación.**